



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7658/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día veinticinco de octubre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7658** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: *"Solicito estadísticas de Hernias tendidas, especificando si el procedimiento fue laparoscópico o por cirugía abierta, tipo de hernia y método de fijación de la malla"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuario del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadístico, remitió a esta dependencia, archivo con la información requerida del último año completo disponible, presentada según la Clasificación Internacional de Procedimientos CIE IX.

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

